



**COMISION PERMANENTE DEL PACIFICO SUR (CPPS)  
COLOMBIA, CHILE, ECUADOR Y PERU**

**SECRETARIA GENERAL  
Guayaquil, Ecuador**

---

SG/CPPS/AO/VI/025  
(Tema 9 de la Agenda)

**ADDENDUM AL DOCUMENTO (SG/CPPS/AO/VI/005) “REVISION DE  
EXPERIENCIAS EN LA COMISION PERMANENTE DEL PACIFICO SUR (CPPS) EN  
PROCESOS DE FORTALECIMIENTO, DETERMINACION DE OBJETIVOS, AREAS  
PRIORITARIAS Y DEFINICION DE INSTITUCIONALIDAD Y ADECUACION  
ORGANICA”**

Guayaquil, Ecuador. 27 – 29 de noviembre de 2007

**ADDENDUM AL DOCUMENTO (SG/CPPS/AO/V/005) “REVISIÓN DE EXPERIENCIAS EN LA COMISIÓN PERMANENTE DEL PACÍFICO SUR (CPPS) EN PROCESOS DE FORTALECIMIENTO, DETERMINACIÓN DE OBJETIVOS, ÁREAS PRIORITARIAS Y DEFINICIÓN DE INSTITUCIONALIDAD Y ADECUACIÓN ORGÁNICA”**

## **I. ANTECEDENTES**

En la V Asamblea de la CPPS realizada en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, los días 29 y 30 de agosto de 2006, se trató como Punto 7 de la Agenda el tema “Fortalecimiento de la Comisión Permanente del Pacífico Sur”. En dicha oportunidad la Asamblea “consideró retomar el tema de fortalecimiento de la CPPS en una reunión especial para tratar el tema”, indicándose que el Secretario General “podrá considerar sobre la fecha más conveniente para convocar a esta reunión, considerando la ajustada agenda de actividades prevista para los años 2006 y 2007”.

Teniendo presente lo anterior, mediante Nota CPPS/SG/2-165/2007 de 20 de septiembre de 2007, la Secretaría General de la CPPS consultó a las Secciones Nacionales acerca de la posibilidad de realizar dicha reunión los días 8 y 9 de noviembre de 2007 en la ciudad de Guayaquil. Las Secciones Nacionales de Chile, Ecuador y Perú remitieron a la Secretaría General sus comunicaciones de respuesta, evidenciando una ausencia de consenso sobre la fecha propuesta por la Secretaría General.

Por tal motivo, la Secretaría General de la CPPS, mediante Nota CPPS/SG/2-169/2007 de 1 de octubre de 2007 propuso incluir el tema en la Agenda de la VI Asamblea para que ésta se pronuncie respecto de la pertinencia de incorporación de la Reunión Especial de Fortalecimiento de la CPPS en el Programa de Actividades del año 2008.

A manera de Addendum, esta Secretaría General presenta a la VI Asamblea de la CPPS el presente Documento, que precisa y desarrolla el Documento “Revisión de Experiencias en la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS) en Procesos de Fortalecimiento, Determinación de Objetivos, Áreas Prioritarias y Definición de Institucionalidad y Adecuación Orgánica” (SG/CPPS/AO/V/005) presentado en la V Asamblea de la CPPS. El addendum desarrolla y precisa dos aspectos principales: la actual situación financiera, administrativa y de infraestructura de la CPPS (presupuesto, personal y sede), y la CPPS en el actual escenario internacional.

## **II. ACTUAL SITUACIÓN FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE INFRAESTRUCTURA DE LA CPPS (PRESUPUESTO, PERSONAL Y SEDE)**

### **1.- Presupuesto**

El presupuesto de la CPPS asciende a US\$ 669,141 dólares anuales. Esta cifra se compone de tres cuotas de US\$ 180,664 dólares cada una (Chile, Colombia y Perú) y una cuota de US\$ 127,149 dólares (Ecuador). El monto de estas cuotas y el presupuesto anual de la CPPS fue aprobado en octubre de 1997 en la XXIV Reunión Ordinaria, y desde esa fecha dichos aportes no han sido actualizados.

A manera de recuento debe recordarse que en los años 2003 y 2004 la Secretaría General afrontó una grave crisis financiera debido a que sólo recibió el 46% de su presupuesto anual, al no contar con las cuotas de dos de sus países miembros (ascendente a US\$ 180,664 cada una, en cada año).

Asimismo, por concepto de cuotas del año 2005 se recibió US\$ 307,813 dólares (una cuota de US\$ 180,664 y una cuota de US\$ 127,149). Además, se recibió el pago de US\$ 361,328 dólares (dos cuotas de US\$ 180,664) de uno de los países deudores de cuotas atrasadas de los años 2003 y 2004. El pago parcial de cuotas atrasadas por parte de uno de sus países miembros permitió superar en parte el grave déficit financiero acumulado de los años 2003 y 2004.

Debido a la crítica situación financiera, la Secretaría General adoptó una serie de medidas de carácter administrativo para reducir costos (cierre de oficina en Quito, reducción drástica de personal, término de suscripciones, suspensión de las publicaciones, cierre de bodega, etc.) e incrementó los esfuerzos por aumentar la cooperación internacional.

Con respecto al año 2006, debe recordarse que dos de los países adeudaban a la CPPS el monto de US\$ 669,976 dólares. Esta cifra corresponde a las cuotas de los años 2003, 2004 y 2005 de uno de sus países miembros por un monto de US\$ 489,312 (dos cuotas de US\$ 180,664 y el saldo de US\$ 127,984 de una tercera cuota) y la cuota del año 2005 por US\$ 171,502 de otro de los países miembros. Los mismos valores antes señalados fueron cancelados y las cuotas del año 2006 fueron canceladas por todos los países miembros.

En lo que respecta al año 2007 debe destacarse que tres países han cancelado su cuota anual, mientras que un país adeuda el valor de US\$ 180,664 correspondiente a dicho período.

## 2.- Personal

Conforme a los artículos 18 y 29 del Estatuto de la CPPS así como los artículos 22 y 23 de su Reglamento, la Secretaría General de la Organización está conformada por cuatro funcionarios internacionales: un Secretario General, un Subsecretario, un Director de Asuntos Científicos y un Director de Asuntos Económicos.

En el mes de mayo de 2003 el Secretario General de la CPPS, Embajador Fernando Alzate (de nacionalidad colombiana) renunció a su cargo y en la Primera Sesión de la III Asamblea (30 de junio-1 de julio de 2004), Colombia renunció a su facultad de nombrar un nuevo Secretario General por el período restante (hasta el 31 de enero de 2006).

En consecuencia, desde la renuncia del Embajador Alzate, la Secretaría General de la CPPS funcionó con un Subsecretario, Sr. Gonzalo Pereira, de nacionalidad chilena (en funciones de Secretario General conforme a los Estatutos de la Organización); un Director de Asuntos Científicos, Sr. Ulises Munaylla, de nacionalidad peruana; y un Director de Asuntos Económicos, Sr. Alfonso Jalil, de nacionalidad ecuatoriana. En febrero de 2006 el Sr. Gonzalo Pereira asumió el cargo de Secretario General de la CPPS y el Sr. Alfonso Jalil renovó su período como Director de Asuntos Económicos. En marzo de 2006 el Sr. Mario Palacios, de nacionalidad colombiana, asumió el cargo de Director de Asuntos Científicos de la CPPS.

En enero de 2007 el Sr. Fernando Pardo, de nacionalidad peruana, asumió el cargo de Subsecretario de la CPPS. Paralelamente, el Sr. Fernando Félix, de nacionalidad ecuatoriana, asumió el cargo de Coordinador Técnico Regional del Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y Áreas Costeras del Pacífico Sudeste. De esta manera, la CPPS y el Plan de Acción funcionan actualmente con todo el staff de funcionarios internacionales completo. Ello ha permitido dar un adecuado

cumplimiento a las planificaciones anuales y programas de actividades aprobadas por la Asamblea.

De otro lado, el personal administrativo de la CPPS se compone de un profesional (contador auditor), un auxiliar contable, un profesional (asistente de la Dirección de Asuntos Científicos), tres secretarías, un chofer, y un encargado de la limpieza y mensajería. Paralelamente, el Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y Áreas Costeras del Pacífico Sudeste cuenta con una secretaria.

### 3.- Sede

Conforme a lo acordado en la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la CPPS de 14 de agosto de 2000, la CPPS tiene su sede permanente en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, desde abril de 2002. Dicha decisión quedó incorporada en el artículo 16 del Estatuto de la CPPS.

Asimismo, en la Declaración de Santiago de 2000 se hace referencia al ofrecimiento del Gobierno de Ecuador "... para albergar la sede permanente de la Secretaría General, así como las facilidades para su funcionamiento".

En la XXV Reunión Ordinaria de la CPPS de diciembre de 2001, se suscribió el Addendum al Convenio de Privilegios e Inmunities entre el Gobierno de la República de Ecuador y la CPPS, en el cual se consideran las obligaciones de Ecuador en relación a la sede permanente. Al respecto, en el artículo I se señala que el Gobierno de la República de Ecuador facilitará a la Secretaría General de la CPPS y al Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y Áreas Costeras del Pacífico Sudeste "... un inmueble adecuado para su funcionamiento en la ciudad de Guayaquil, acorde con el desenvolvimiento de las actividades encomendadas a la mencionada Secretaría".

A contar del año 2006 el Gobierno de Ecuador comenzó a hacerse cargo de los gastos de arriendo de la Sede de la CPPS en tanto no se entregue una sede permanente. La Secretaría General de la CPPS se encuentra actualmente en nuevas y mejores oficinas, que no obstante ser arrendadas y no ser las definitivas, le han brindado para el desempeño de sus funciones mayor comodidad y facilidades de trabajo.

## **III. LA CPPS EN EL ACTUAL ESCENARIO INTERNACIONAL**

### 1.- Acuerdo Marco para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos en la Alta Mar del Pacífico Sudeste "Acuerdo de Galápagos"

Como es bien conocido, el Acuerdo Marco para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos en la Alta Mar del Pacífico Sudeste, también conocido como "Acuerdo de Galápagos" de 14 de agosto de 2000, no ha entrado en vigor debido a la falta de ratificación, por parte de uno de los países miembros de la CPPS del Protocolo Modificadorio de 27 de noviembre de 2003 que permitía la entrada en vigencia con tres ratificaciones.

Asimismo, tal como ha sido informado a esta Asamblea, en el actual proceso de consultas internacionales para el establecimiento de la nueva organización regional de ordenamiento pesquero en el Alta Mar del Pacífico Sur se encuentran participando permanentemente tres de los cuatro países de la CPPS. De igual modo, en cumplimiento del mandato contenido en la Resolución N° 2 de la V Asamblea de la CPPS, esta Secretaría General ha venido cumpliendo un activo rol en la coordinación de posiciones en cada una de las rondas de negociación (Wellington, Hobart, Reñaca y Nouméa).

A juicio de esta Secretaría General y considerándolo desde un punto de vista técnico, el actual proceso de negociación para la creación de una nueva organización regional de ordenamiento pesquero en la Alta Mar del Pacífico Sur, hace que el Acuerdo de Galápagos al cubrir la misma área y recursos que este último, haya perdido su objeto.

No obstante lo anterior, el actual Estatuto (artículo 2-a), y Reglamento (artículo 24-a) de la CPPS continúan haciendo referencia expresa al Acuerdo de Galápagos y se le menciona como una de las principales actividades a las cuales debe enfocar su trabajo esta Secretaría General.

## 2.- Cooperación

En lo que respecta al tema de cooperación, conviene referir que se han mejorado y fortalecido los vínculos de cooperación existentes en las áreas de trabajo de la CPPS y el Plan de Acción del Pacífico Sudeste con las agencias pertinentes de las Naciones Unidas y otras instituciones. Así:

a) En el ámbito de la pesca, la CPPS mantiene con la FAO una vinculación estrecha y permanente, traducida en asesoría técnica y financiera para la realización de diversas actividades de la CPPS, tales como: el Plan de Acción Internacional para Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca INDNR, el rol del Estado Rector del Puerto para el combate de la pesca INDNR en el Pacífico Sudeste, el ecoetiquetado de productos pesqueros, los subsidios pesqueros, la situación del jurel, las estadísticas pesqueras, las cuotas individuales transferibles, entre otras.

b) En el ámbito oceanográfico de la meteorología marina y variabilidad climática, teniendo presente el Memorando de Entendimiento con la COI renovado en el año 2003, la CPPS ha estructurado la Alianza Regional del Sistema Global de los Océanos (GOOS-GRASP), la cual se encuentra en proceso de consolidación con la participación de diecisiete instituciones de la región. Dicha labor se ha venido desarrollando mediante actividades como la reunión de coordinación de GRASP con las Alianzas Regionales de GOOS para el Atlántico y El Caribe realizada en octubre de 2006 como preparación para la participación en el tercer foro de alianzas regionales de GOOS, realizado en Sudáfrica en noviembre de 2006.

De igual manera, la CPPS en estrecha colaboración con la COI y la OMM realizó la XI Reunión del Grupo Mixto de Trabajo COI-OMM-CPPS sobre Investigaciones Relativas a El Niño en Lima, Perú, en junio de 2007, con importantes resultados como la adopción de nuevos términos de referencia para el Grupo Mixto, y la adopción de un plan de trabajo que permitirá mejorar los alcances de la investigación sobre El Niño Oscilación del Sur y sus efectos. Una vez finalizada la reunión del Grupo Mixto se realizó la Primera Reunión de la Alianza GRASP, con la aprobación de los términos de referencia para la elaboración de su plan de acción estratégico y la preparación de la posición regional para la 40 reunión del Consejo Ejecutivo y 24 Asamblea General de COI.

Al respecto, la participación de la CPPS en la 24 Asamblea General de la COI de junio de 2007, permitió mostrar las actividades desarrolladas en el Pacífico Sudeste en cumplimiento de los planes, programas y grupos de trabajo, los cuales están orientados a la consecución de objetivos comunes de la COI y la CPPS. La labor de la CPPS fue reconocida y resaltada en la sesión correspondiente a las actividades regionales, por el Presidente y el Secretario Ejecutivo de la COI, y dio origen a la Resolución N° 10 que instruye al Secretario Ejecutivo de la COI a estudiar con la Secretaría General de la CPPS la mejor manera de incrementar los nexos de

cooperación existentes entre las dos organizaciones y reflejar de la mejor manera las actividades que se ejecutan en el Pacífico Sudeste.

A lo anterior no puede dejar de añadirse la iniciativa para desarrollar en la región un trabajo conjunto COI-CPPS, a la cual han manifestado interés en adherirse el PNUMA, la OMM y la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD) de ejecutar un importante Seminario y Reunión del más alto nivel sobre el cambio climático en el Pacífico Sur Oriental, sus impactos, efectos y consecuencias, en los primeros meses del año 2008.

Otro hecho destacado ha sido la activación del Acuerdo de Cooperación con el IRI de la Universidad de Columbia, mediante la realización de un curso internacional sobre herramientas para la predicción climática CPT, en el cual se capacitaron cuatro expertos de la región, quienes actualmente se encuentran replicando el curso en la región. Dicho curso se realizó en coordinación con CIIFEN, que financió la participación y capacitación de dos expertos de Bolivia y Venezuela.

c) En el ámbito del Plan de Acción además de continuar con las excelentes relaciones con la Oficina de Mares Regionales del PNUMA-La Haya, debe destacarse que se han estrechado los vínculos con su respectiva Oficina Regional en Panamá. El trabajo en el ámbito del Plan de Acción continúa siendo reconocido como uno de los más eficientes a nivel mundial. Asimismo, se ha fortalecido el trabajo con la OMI, lo que se refleja en dos importantes proyectos de cooperación para la región actualmente en trámite.